



C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

Acta de apertura y puntuación del sobre nº 3 de Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de las proposiciones para el **contrato de concesión de servicios para la “Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso. Nueva licitación”**.

En Caparroso, siendo las 10:30 horas del día 27 de diciembre de 2021, en el Ayuntamiento de Caparroso, bajo la Presidencia de D. Carlos Alcuaz Monente, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de concesión de servicios para la **“Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso. Nueva licitación”**.

Esta reunión se celebra de forma parcialmente no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utilizan la video llamada y el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: Amaya San Julián Blanco, Interventora municipal
- Vocal 3 Técnico: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto de la ORVE-Comarca de Tafalla
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido abierta la documentación contenida en el sobre 2 de propuesta técnica de las dos empresas presentadas, se emitió por los vocales técnicos de la mesa, Javier García González y Juan Cruz Lasheras Guilzu, con fecha 21/12/2021, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

La mesa de contratación, reunida con fecha 21/12/2021, en base al contenido de este informe, acordó por unanimidad:

- **Aprobar las puntuaciones** contenidas en el informe técnico y en su virtud valorar del siguiente modo las propuestas contenidas en el sobre 2 de las licitadoras, conforme a los criterios establecidos en los pliegos reguladores:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (40 p)

Nº	Licitadora	a) Proyecto Gestión 20 p	b) Valoración empresa 10 p	c) Coordinador Servicio 5 p	d) Monitor Gimnasio 5 p	Suma Puntos Total 40 p
1	Ocio Sport Rioja	11,75	4,75	5,00	3,50	25,00

	SLU					
2	BPXPORT XXI SLU	15,00	7,50	4,17	4,00	30,67

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 3 de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de las dos empresas que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (60 p)

	Propuesta Económica 110.000,00 € 50 p	Plan Formación 5 p	Responsabilidad corporativa 5 p	Suma Total 60 p
Licitadora				
Ocio Sport Rioja SLU	102.500,00 € 50,00 p	90 h 1,08 p	0,5 % 2,50 p	53,58 p
BPXPORT XXI SLU	105.000,00 € 45,12 p	414 h 5,00 p	1 % 5,00 p	55,12 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación obtenida:

N		Propuesta Técnica 40 p	Criterios fórmulas 60 p	TOTAL 100 p
1	BPXPORT XXI SLU	30,67	55,12	85,79
2	Ocio Sport Rioja SLU	25,00	53,58	78,58

Siendo pues la licitadora BPXPORT XXI SLU con CIF B20901716, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 18.4 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se extiende la presente acta el día 27 de diciembre de 2021, que es firmada por los asistentes y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN